

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **0760**

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN.

TEMUCO; **09 JUN. 2014**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/19 del 16.01.2014; Resolución Exenta N° 015/100 del 17.02.2014, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 22 de Mayo de 2014, se recepciona ordinario N° 0968, de fecha 20 de Mayo de 2014, de la Municipalidad de Traiguén, solicitando la autorización para realizar traspaso de fondos a los siguientes establecimientos:

Jardines Infantiles Otorgante	Montos	Jardines Infantiles beneficiados
9210010	\$ 775.000	9210009
9210008	\$ 775.000	
9210011	\$ 605.000	9210007
9210002	\$ 605.000	
\$ 2.760.000		

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZESE** a la Municipalidad de Traiguen, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

Jardines Infantiles Otorgante	Montos	Jardines Infantiles beneficiados
9210010	\$ 775.000	9210009
9210008	\$ 775.000	
9210011	\$ 605.000	9210007
9210002	\$ 605.000	
\$ 2.760.000		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA(S) REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

GMV/VZM/MAR/mar.

Distribución:

- Alcalde de la comuna de Traiguen.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Sección Cobertura e Infraestructura.
- Unidad de Transferencias